

=====  
INFORME C.I.S.  
=====

=====  
PREFERENCIAS POLITICAS DEL ELECTORADO CHILENO Y PROYECCIONES DE  
RESULTADOS PARLAMENTARIOS  
(Resumen)  
=====

SANTIAGO, 22 de Marzo de 1982

## INTRODUCCION

El tema de los acuerdos parlamentarios en el seno de la oposición, habida cuenta de la legislación existente o en curso de definición, enfrenta complejidades de no poca monta. Estas notas procuran presentar algunos de los desafíos existentes a partir de los datos electorales de 1969 y 1970, contrastándolos con aquellos más recientes del plebiscito del 5 de octubre de 1988.

### 1. RESULTADOS GENERALES DEL PLEBISCITO DE 1988

El escrutinio oficial (emitido por el Tribunal calificador de Elecciones) arrojó en definitiva un resultado de 56% para la opción "NO" y un 44% para la opción "SI". Cabe hacer notar que, según la ley de votaciones populares y escrutinios actualmente vigente, los totales de una y otra opción constituyen el universo sobre el cual se establece el resultado. No se contabilizan legalmente los votos nulos y blancos. Estos alcanzaron el 1.3% y el 1.0% de los votos totales emitidos, cifra considerablemente inferior a la de eventos electorales anteriores.

La abstención fue de 2.3%, lo que también constituye un récord histórico. Si a ello se agrega que la inscripción electoral cubrió un 92% del universo potencial de electores (contra un 81% en 1973), no se puede menos que concluir que el 5 de octubre de 1988 constituyó la jornada de mayor participación político-electoral de la historia nacional. En efecto, votó el 90% de los mayores de 18 años.

El resultado en las mesas con los primeros inscritos es más favorable al "SI" que los de los tramos intermedios. Se constata una sorprendente mejor votación relativa para el "SI" en las mesas finales, de acuerdo a estimaciones preliminares para el Gran Santiago. En este resultado probablemente incidió el masivo traslado de inscripciones de militares desde las regiones hacia la capital ocurrido en julio y agosto.

Persiste una duda razonable respecto a la inscripción de personas poseedoras de cédulas de identidad falsas, lo que habría abultado el número de electores habilitados. El Servicio Electoral contrasta las inscripciones en sus registros con los antecedentes del Rol Unico Nacional provistos por el Registro Civil, de modo que se requiere el falseamiento de sets completos de documentación para mantener ocultas las inscripciones electorales viciadas. Este hecho lleva a pensar que los casos de cédulas falsas e inscripciones fraudulentas que podrían haber organizado los "servicios de seguridad" parecen no ser electoralmente significativos en el caso de elecciones presidenciales o plebiscitos. Distinta puede ser la situación en

el caso de elecciones parlamentarias, lo que obliga a seguir insistiendo en la necesidad de una revisión -cuando las condiciones lo permitan- de los registros electorales que permita aclarar enteramente este punto.

## 2. LOS RESULTADOS POR TAMAÑO DE LOCALIDAD Y POR SEXO

Las regiones más favorables al NO fueron las de Antofagasta (+ 21%), Metropolitana (+ 18%) y de Magallanes (+15%) . El SI ganó en las regiones de la Araucanía (-8%) -aunque perdió en la comuna de Temuco- y de Los Lagos (-0.2%).

Las comunas más favorables al NO fueron Lota, Fenco y Coronel (con cerca de 70% a favor de esta opción), seguidas de Diego de Almagro en el Norte y luego un conjunto de comunas populares de Santiago (Pedro Aguirre Cerda, San Joaquín, La Pintana, Lo Prado) que se encontraban entre las que la inscripción electoral fue menos intensa de todo el país. En contraste, en Santiago el SI ganó sólo en las comunas del barrio alto, mientras las votaciones más altas las obtuvo en pequeños poblados con fuerte presencia militar.

A su vez, se constata una correlación perfecta entre tamaño de las comunas -o bien grado de ruralidad, que en este caso es prácticamente equivalente- y distribución del voto. En los extremos, en las comunas de más de 100 mil habitantes (el 58% de los votos) la diferencia a favor del NO fue de 19%, mientras en las de menos de 10 mil habitantes (5% del total de votos) la diferencia fue de 11% a favor del SI.

El NO ganó en hombres y mujeres y en 11 de las 13 regiones, configurándose una inesperada disminución de la heterogeneidad esperada en el comportamiento electoral nacional.

Mientras la diferencia entre las opciones en juego fue de un 19% entre los hombres, alcanzó un 5% entre las mujeres.

En las regiones II, XII y Metropolitana la diferencia a favor del NO en las mujeres fue más pronunciada, aunque no logró llegar a la media nacional. El NO perdió en cinco regiones (la IV y las del centro-sur del país, con excepción de la VIII) entre las mujeres, alcanzando la considerable diferencia de -15% en la IX región.

### 3. LOS CAMBIOS EN LA ADHESION A LOS GRANDES BLOQUES POLITICOS ENTRE 1970 Y 1988

El +29% de diferencia existente en 1970 entre derecha, por una parte, y centro e izquierda, por la otra, se transformó en una diferencia de sólo +12% entre "SI" y "NO" en 1988.

Ello se explica por una ganancia de votos del pinochetismo respecto a la derecha en dos de las tres grandes ciudades-Valparaíso y Concepción, con pérdidas para la oposición de 7.7% y 9.5% respectivamente- y en las 25 ciudades intermedias consideradas como conjunto (-9.4%), así como en las comunas rurales (con un retroceso de 18.8%). El promedio del voto rural por el "NO" fue de un 43.4%, mientras en las comunas de asalariados agrícolas fue de 52.5% y en las de pequeños productores de sólo 37.0%, de modo que el miedo y la presión gubernamental no parecen ser los únicos factores explicativos de este cambio en el comportamiento electoral.

En el Gran Santiago, la disminución fue de sólo 1.2%, configurándose una estabilidad notable, la que no se observa en el resto del territorio nacional.

Tres de las cuatro regiones del Norte del país (la excepción fue la de Antofagasta) y las regiones VIII y XII tuvieron una caída del voto de centro e izquierda mayor que el promedio nacional. Estas son las regiones en las que en 1969 y 1970 el voto de izquierda fue superior al de la DC y la derecha individualmente consideradas. En las regiones VI y VII, el peso del voto rural incidió en determinar caídas importantes del voto de centro e izquierda.

En 1970, la diferencia entre los votos Allende-Tomic (que hemos asimilado al NO) y los votos Alessandri (asimilados al SI) fue de 36% entre los hombres y de 22% en las mujeres: la baja en el voto femenino de centro e izquierda fue sólo levemente mayor a la del voto masculino. Mientras en 1970 votaron más hombres que mujeres, en 1988 la situación fue la inversa.

Las posibilidades de aumentar el voto de centro e izquierda, y de ese modo obtener para la oposición al menos 3/5 de la votación en vistas a posibilitar las reformas constitucionales indispensables para construir un orden político democrático, parecen residir en buena medida en la capacidad de recuperación de los "sufragios perdidos".

#### 4. PROYECCIONES DE DISTRIBUCION DEL PARLAMENTO SEGUN DIVERSAS HIPOTESIS

##### a) Proyecciones a partir de los resultados de 1988

Una de las aproximaciones más útiles al tema de la proyección de la composición del parlamento que deberá ser elegido en diciembre de 1989 es la de tomar los resultados del plebiscito de 1988 y agruparlos por distritos electorales.

La última versión que se conoce de la distribución de éstos, originada en una indicación del Ministro del Interior al primer proyecto gubernamental, fue tomada como base para los cálculos que se presentan en el cuadro respectivo. Se sabe que ésta será modificada, aumentando el carácter arbitrario de su configuración. En particular, es conocido que la representación de Santiago y Concepción no corresponde a ningún criterio de equidad elemental en materia de relación entre población (o electores) y cargos por elegir. De este modo, se prevé que la Región Metropolitana -cuyos resultados fueron particularmente favorables al "NO"- tenga sólo un 28% de la representación en la Cámara de Diputados con un 40% de los votantes del país.

Según la distribución distrital anunciada en enero de 1989, la distribución de la Cámara sería, de repetirse los resultados de 1988, de 61 escaños para la oposición y 59 para el gobierno. Sin embargo, en 17 distritos el "NO" obtuvo más del 60% de los votos y en 12 obtuvo más del 63% de los mismos (9 en la Región Metropolitana y 3 en la VIII Región). Puede entonces preverse que en ellos la posibilidad para la derecha de obtener en la elección parlamentaria menos de 33.4% de los votos es alta y que en consecuencia la oposición pueda elegir a los dos diputados correspondientes. En el caso en que aumente uniformemente en al menos 3.7% el voto del "NO", los escaños opositores podrían alcanzar a 73, es decir un 61% de la cámara. Si lo hace en el menos de 6.7%, los diputados opositores serían 78 y representarían un 65% de la cámara.

A la inversa, en 3 distritos la oposición no reúne el 40% de los votos y en otros 9 no reúne el 45% de los mismos. En ellos la oposición no tiene necesariamente asegurado al menos un diputado. En ese evento, los escaños opositores disminuirían de 61 a 49.

##### b) Proyecciones a partir de la historia electoral

Una segunda opción es la de hacer proyecciones sobre la base de los resultados de las elecciones del pasado. Parece pertinente en este sentido tomar como marco de referencia la elección presidencial de 1970 (la última del género) y la parlamentaria de 1969 (tal vez más representativa de tendencias de largo plazo que la de 1973). En este caso, una fuerte dificultad metodológica

estriba en la homologación de la nueva y antigua división político-administrativa del país, para efectos de construir una historia electoral homogénea. Se trabajó distrito a distrito y en los casos en que las nuevas y antiguas comunas experimentan cambios de frontera de poca relevancia demográfica, no se realizaron modificaciones en los datos electorales. En los casos en que las antiguas comunas se dividieron y en que partes de ellas fueron distribuidas en distritos diferentes, se imputó los votos correspondientes a los nuevos distritos sobre la base del peso demográfico de las porciones de antiguas comunas reasignadas.

Se trabajó con la hipótesis de que se repitiera en 1989 el resultado de 1969 o bien el de 1970. En el primer caso la derecha obtuvo sólo un 20% de los votos, cifra muy inferior a la de 35% obtenida por Alessandri en 1970. Cabe hacer notar que la derecha ha obtenido mejor votación en la presidencial que en las parlamentarias (casos de 1958 y 1970 respecto a 1965, 1969 y 1973). En este sentido, las simulaciones toman una hipótesis alta (la de 1988), una media (la de 1970) y otra baja (la de 1969) para la votación de derecha.

A su vez, se consideró una competencia electoral a dos bandas (derecha y oposición) y otra a tres bandas (una de derecha y dos de oposición). En este último caso, se consideró dos escenarios: una alianza entre el PDC y el Centro Laico (Partido Radical, Partido Democrático Nacional y Partido SocialDemócrata) frente a la derecha y a una alianza de izquierda constituida por el PC, el PS y la USOPD, o bien una alianza entre la izquierda y el centro laico frente a la DC y la derecha.

Los resultados de estas simulaciones para la Cámara de Diputados y el Senado se encuentran en los cuadros correspondientes. En los cuadros No 5 y No 6 se simula la composición del Senado y la Cámara de Diputados, con el sistema electoral binominal, si se reprodujese el 15 de diciembre de 1989 los resultados electorales de 1969, 1970 o 1988.

De ellos no puede sino concluirse la amplia variedad de situaciones a las que está enfrentada la oposición si se considera los comportamientos electorales de hace 18 o 20 años en un marco de sistema binominal.

En las hipótesis en las que la elección se desenvuelve a tres bandas, cabe consignar el muy buen resultado en materia de escaños que obtendría la derecha si se reprodujese en 1989 la votación de Alessandri en 1970. Si se reprodujese el resultado de 1969, con una derecha con sólo 20% de los votos, la representación de la oposición sería muy alta en el parlamento. El esquema de tres bandas tendría en el seno de la oposición resultados muy disímiles según el tipo de alianzas que establezca el centro laico, lo que es propio de la mecánica de este tipo de

sistema electoral, en el que pocos votos que se desplazan entre un bloque y otro vuelquen los resultados en materia de número de cargos obtenidos. Ello hace por naturaleza muy aleatorias las proyecciones que puedan realizarse.

Contrasta con esta situación la clara victoria opositora en todos los casos en los que ésta pudiera sumar su votación histórica en una sola lista. Una caída de 9 % del voto "SI", de modo que la derecha sólo obtenga el voto de Alessandri en 1970, permitiría con un bloque opositor unido en sola lista que este obtuviese el 71% de la cámara. Puede objetarse que el "efecto polarizador" de un enfrentamiento a dos bandas haga difícil imaginar un evento de ese tipo, pero también puede señalarse que la pérdida de imagen unitaria derivada de la presentación de dos listas opositoras, así como el difícil problema de una "correcta" distribución del voto entre las dos listas, pueden afectar el resultado electoral global de la oposición.

En definitiva, parece prudente tener en consideración las simulaciones mencionadas sólo como referencia para un abordaje caso a caso de la situación electoral en cada uno de los distritos, en los que la respuesta a la maximización del voto opositor será necesariamente específica.

CUADRO No 1

\*\*\*\*\*  
 PLEBISCITO DE 1988: COMPARACION DE RESULTADOS  
 \*\*\*\*\*

ORIGEN DEL RESULTADO	SI	NO	%SI	%NO	NULOS	BLANCOS	TOTALES	MESAS
MINISTERIO DEL INTERIOR	3,106,099	3,945,865	44.0	56.0	93,093	71,334	7,216,391	22,165
SERVICIO ELECTORAL	2,741,222	3,561,666	43.5	56.5	83,880	62,127	6,448,922	19,571
COMANDO POR EL NO	3,025,198	3,899,630	43.7	56.3	92,710	69,413	7,086,951	21,753
TRIBUNAL CALIFICADOR	3,119,110	3,967,579	44.0	56.0	94,594	70,660	7,251,943	22,267

FUENTES: Los datos del Ministerio del Interior corresponden a aquellos entregados por el subsecretario Cardemil el 6 de octubre. Los antecedentes del Servicio Electoral son los que fueron entregados en el Bolet/n N°mero 1 del 11 de octubre de 1988. Los resultados finales del Servicio Electoral -constituidos por los escrutinios practicados por los colegios escrutadores- fueron revisados por el Tribunal Calificador de Elecciones, organismo que emiti\* el resultado oficial final del plebiscito el d/a 8 de noviembre de 1988. Los resultados del Comando por el NO son los escrutados el d/a 5 de octubre y d/as posteriores

CUADRO No 2

\*\*\*\*\*  
 PLEBISCITO 1988: RESULTADOS POR REGION  
 \*\*\*\*\*

REGIONES	SI	NO	%SI	%NO	DIFERENCIA	NULOS	BLANCOS	TOTAL
I REG. DE TARAPACA	75,849	93,800	44.7	55.3	10.6	3,188	2,176	175,013
II REG. DE ANTOFAGASTA	84,259	130,052	39.3	60.7	21.4	4,159	2,592	221,062
III REG. DE ATACAMA	49,400	63,293	43.8	56.2	12.3	1,704	1,833	116,230
IV REG. DE COQUIMBO	114,250	133,997	46.0	54.0	8.0	4,148	3,876	256,271
V REG. DE VALPARAISO	324,058	434,997	42.7	57.3	14.6	11,261	7,505	777,821
VI REG. GRAL. BDO. O'HIGGINS	164,430	208,574	44.1	55.9	11.8	4,684	3,876	381,564
VII REG. DEL MAULE	220,742	231,348	48.8	51.2	2.3	5,327	4,351	461,768
VIII REG. DEL BIOBIO	409,513	506,513	44.7	55.3	10.6	11,937	10,219	938,182
IX REG. DE LA ARAUCANIA	220,090	187,071	54.1	45.9	-8.1	5,630	4,645	417,436
X REG. DE LOS LAGOS	242,457	240,984	50.2	49.8	-0.3	6,486	4,704	494,631
XI REG. C. IBABEZ DEL CAMPO	19,238	19,245	50.0	50.0	0.0	436	406	39,325
XII REG. MAGALLANES	35,549	48,372	42.4	57.6	15.3	934	813	85,668
REG. METROPOLITANA, STGO.	1,159,275	1,669,333	41.0	59.0	18.0	34,700	23,664	2,886,972
TOTAL	3,119,110	3,967,579	44.0	56.0	12.0	94,594	70,660	7,251,943

FUENTE: Tribunal Calificador de Elecciones.

CUADRO No 3

\*\*\*\*\*  
 PLEBISCITO 1988: RESULTADOS POR SEXO Y REGION  
 \*\*\*\*\*

REGIONES	MUJERES			HOMBRES		
	%SI	%NO	DIFERENCIA	%SI	%NO	DIFERENCIA
I REG.DE TARAPACA	47.4	52.6	5.1	42.0	58.0	16.0
II REG.DE ANTOFAGASTA	42.0	58.0	16.0	37.2	62.8	25.6
III REG.DE ATACAMA	48.6	51.4	2.8	39.2	60.8	21.6
IV REG.DE COQUIMBO	51.4	48.6	-2.8	40.4	59.6	19.2
V REG.DE VALPARAISO	46.1	53.9	7.7	38.9	61.1	22.2
VI REG.GRAL.BDO.O'HIGGINS	48.6	51.4	2.7	39.6	60.4	20.7
VII REG.DEL MAULE	53.1	46.9	-6.2	44.6	55.4	10.7
VIII REG. DEL BIOBIO	48.6	51.4	2.8	40.7	59.3	18.6
IX REG.DE LA ARAUCANIA	57.7	42.3	-15.4	50.4	49.6	-0.8
X REG.DE LOS LAGOS	53.2	46.8	-6.5	47.1	52.9	5.7
XI REG.C.IBAZEEZ DEL CAMPO	50.9	49.1	-1.9	49.2	50.8	1.6
XII REG.MAGALLANES	42.1	57.9	15.9	42.6	57.4	14.8
REG. METROPOLITANA,STGO.	44.3	55.7	11.3	37.1	62.9	25.7
TOTAL	47.5	52.5	5.0	40.3	59.7	19.3

FUENTE: Tribunal Calificador de Elecciones.

CUADRO No 4

\*\*\*\*\*  
 PLEBISCITO 1988: RESULTADOS POR TAMAZO DE COMUNA  
 \*\*\*\*\*

TAMAZO DE COMUNA (miles de habitantes)	>18 AZOS	VOTO SI	VOTO NO	%SI	%NO	DIFERENCI	INDICE DE RURALIDAD	% "NO" PLEB. 80
PAIS	8,073,158	2,935,087	3,771,272	42.8	54.9	12.2	-	30.0
> 100	4,710,447	1,589,521	2,366,594	39.3	58.5	19.2	3.7	34.6
100-45	1,098,192	401,201	512,998	42.9	54.9	12.0	12.4	31.5
45-30	580,615	238,396	249,553	47.7	49.9	2.2	39.4	22.3
30-20	516,029	223,879	219,953	49.1	48.2	(0.9)	45.3	20.6
20-10	811,502	331,376	301,568	51.0	46.4	(4.6)	56.7	21.0
< 10	356,373	150,714	120,606	54.0	43.2	(10.8)	62.2	19.7

FUENTE: Comando por el NO.

CUADRO No 5

\*\*\*\*\*  
 DISTRIBUCION DEL PARLAMENTO SEGUN  
 EL SISTEMA BINOMINAL Y LA VOTACION HISTORICA  
 \*\*\*\*\*

BLOQUES	1988		1970		1969	
	SENADO	CAMARA	SENADO	CAMARA	SENADO	CAMARA
DERECHA	13	59	6	35	0	4
OPOSICION UNIDA	13	61	20	85	26	116
TOTAL	26	120	26	120	26	120

FUENTE: CIS, a partir de Banco de Datos del Comité Técnico de la Concertación por la Democracia y del Registro Electoral.

NOTA: Se considera exclusivamente los miembros electos del Senado, a los que debe sumarse los hasta 9 senadores designados.

CUADRO No 6

\*\*\*\*\*  
 PROYECCIONES DE DISTRIBUCION DEL PARLAMENTO  
 SEGUN EL SISTEMA BINOMINAL Y A TRES BANDAS  
 \*\*\*\*\*

PARTIDOS Y BLOQUES	1988		1970		1969			
	CAMARA (a)	SENADO	CAMARA	SENADO	CAMARA (b)	(c)	SENADO (b)	(c)
DERECHA	59	13	53	11	16	7	2	1
FDC	4	0	19	4	-	51	-	12
PDC-PR	(49)	(11)	-	-	62	-	13	-
IZQUIERDA-PR	57	13	-	-	-	62	-	13
IZQUIERDA	(12)	(2)	48	11	42	-	11	-
TOTAL	120	26	120	26	120	120	26	26

FUENTE: CIS, a partir de Banco de Datos del Comité Técnico de la Concertación por la Democracia y del Registro Electoral.

NOTAS:

- (a) Se supuso que la derecha conserva la votación de Pinochet en el plebiscito y que la oposición distribuye la suya de acuerdo a los resultados de partidos y bloques de partidos de las elecciones de 1969.
- (b) Se supuso que el PDC establece una lista común con el centro laico (PR-PADENA-PSD).
- (c) Se supuso que el centro laico forma una lista común con el bloque PS-PC.

CUADRO No 7

\*\*\*\*\*  
 PREFERENCIAS ELECTORALES POR DISTRITOS  
 \*\*\*\*\*

DISTRITOS	* 1988		* 1970			* 1969			*VARIACION DEL VOTO DE DERECHA (a)			
	*SI	NO	*ALESSAND	TOMIC	ALLEN*	PN	PDC	PR-DN-SD	PS	PC	* 1970	1969
PAIS	*44.0	56.0	* 35.3	28.1	36.6	* 20.0	29.8	15.8	14.4	15.9	* -8.7	-24.0
I REGION	44.7	55.3	25.5	24.9	49.6	18.5	28.0	12.3	8.2	33.1	-19.2	-26.2
DISTRITO 1 - ARICA	*42.6	57.4	* 22.2	26.5	51.3	* 15.4	31.4	8.9	6.8	37.5	* -20.4	-27.2
DISTRITO 2 - IQUIQUE	*47.1	52.9	* 29.1	23.1	47.8	* 21.4	24.6	15.5	9.6	28.9	* -18.0	-25.7
II REGION	39.3	60.7	32.8	20.7	46.5	8.4	27.7	25.1	14.7	24.1	-6.5	-30.9
DISTRITO 3 - CALAMA	*40.1	59.9	* 32.6	17.7	49.7	* 7.2	22.4	25.3	21.3	23.7	* -7.5	-32.9
DISTRITO 4 - ANTOFAGASTA	*38.8	61.2	* 33.0	23.3	43.7	* 9.5	32.2	25.0	8.9	24.4	* -5.8	-29.3
III REGION	43.8	56.2	27.2	22.1	50.7	7.1	27.1	23.3	21.1	21.4	-16.6	-36.7
DISTRITO 5 - COPIAPO	*43.8	56.2	* 27.2	22.1	50.7	* 7.1	27.1	23.3	21.1	21.4	* -16.6	-36.7
IV REGION	46.0	54.0	30.6	25.6	43.7	14.9	19.2	23.6	23.6	18.7	-15.4	-31.1
DISTRITO 6 - LA SERENA	*47.0	53.0	* 32.9	27.2	39.9	* 14.1	27.2	21.1	24.4	13.2	* -14.1	-32.9
DISTRITO 7 - OVALLE	*44.9	55.1	* 27.7	23.6	48.7	* 16.4	6.0	27.7	22.3	27.7	* -17.2	-28.5
V REGION	42.7	57.3	35.0	31.5	33.5	21.0	33.0	14.0	10.0	22.0	-7.7	-21.7
DISTRITO 8 - GALERA	*42.4	57.6	* 28.5	29.9	41.6	* 19.3	27.8	15.1	8.8	28.9	* -13.9	-23.1
DISTRITO 9 - SAN FELIPE	*43.7	56.3	* 34.9	32.7	32.4	* 24.4	29.8	16.7	19.2	9.9	* -8.8	-19.3
DISTRITO 10 - VILLA ALEMANA	*45.9	54.1	* 44.7	17.0	38.3	* 23.2	36.4	15.8	13.1	11.4	* -1.2	-22.7
DISTRITO 11 - VINA DEL MAR	*43.9	56.1	* 39.2	30.9	30.0	* 28.7	33.7	9.9	5.6	22.1	* -4.7	-15.2
DISTRITO 12 - VALPARAISO	*39.8	60.2	* 33.3	34.5	32.2	* 18.7	34.5	13.4	7.2	26.3	* -6.5	-21.1
DISTRITO 13 - QUILPUE	*42.5	57.5	* 35.3	30.0	34.6	* 20.6	34.6	14.0	13.9	17.0	* -7.2	-21.9
REGION METROPOLITANA	41.0	59.0	38.5	27.0	34.5	25.5	32.4	10.0	13.5	18.6	-2.5	-15.5
DISTRITO 14 - HUECHURABA	*45.9	54.2	* 33.5	28.9	37.7	* 26.0	32.7	9.4	14.1	17.8	* -12.4	-19.9
DISTRITO 15 - CONCHALI	*37.3	62.7	* 31.3	28.8	39.9	* 13.7	35.9	13.4	18.5	18.5	* -6.0	-23.6
DISTRITO 16 - MAIPU	*36.9	63.1	* 29.0	28.6	42.4	* 19.9	32.1	6.0	19.4	22.6	* -7.9	-17.0
DISTRITO 17 - CERRO NAVIA	*34.6	65.4	* 26.1	29.7	44.3	* 13.1	35.2	6.7	18.0	27.0	* -8.5	-21.5
DISTRITO 18 - RECOLETA	*40.3	59.7	* 43.9	26.1	30.1	* 26.5	32.6	14.4	10.5	15.9	* 3.6	-13.8
DISTRITO 19 - PROVIDENCIA	*60.0	40.0	* 62.3	23.0	14.7	* 52.1	28.4	7.7	5.6	6.2	* 2.3	-7.9
DISTRITO 20 - LAS CONDES	*58.6	41.1	* 55.6	25.2	19.3	* 46.7	30.1	6.5	8.5	8.1	* -3.0	-11.9
DISTRITO 21 - LO PRADO	*35.7	64.3	* 31.3	27.5	41.2	* 16.5	20.0	9.7	24.1	29.7	* -4.4	-19.2
DISTRITO 22 - SANTIAGO	*43.0	57.0	* 44.9	26.1	29.1	* 26.8	33.2	14.4	11.3	14.3	* 1.9	-16.2
DISTRITO 23 - PENALOLEN	*40.6	59.4	* 43.7	27.1	29.2	* 31.6	32.2	10.6	9.6	16.1	* 3.1	-9.0
DISTRITO 24 - NUNOA	*42.6	47.4	* 45.2	25.9	28.9	* 33.1	31.1	11.0	9.5	15.3	* 2.6	-9.5
DISTRITO 25 - EST.CENTRAL	*36.5	63.5	* 30.7	28.1	41.3	* 13.8	38.2	12.7	12.3	23.0	* -5.8	-22.7
DISTRITO 26 - PAC	*35.8	62.2	* 29.1	24.6	46.2	* 17.8	35.5	6.9	13.7	26.1	* -6.7	-18.0

CUADRO No 7

\*\*\*\*\*  
 PREFERENCIAS ELECTORALES POR DISTRITOS  
 \*\*\*\*\*

DISTRITOS	* 1988		* 1970			* 1969			*VARIACION DEL VOTO DE DERECHA (a)			
	*SI	NO	*ALESSAND	TOMIC	ALLEN*	PN	PDC	PR-DN-SD	PS	PC	* 1970	1969
PAIS	*44.0	56.0 *	35.3	28.1	36.6 *	20.0	29.8	15.8	14.4	15.9 *	-8.7	-24.0
I REGION	44.7	55.3	25.5	24.9	49.6	18.5	28.0	12.3	8.2	33.1	-19.2	-26.2
DISTRITO 1 - ARICA	*42.6	57.4 *	22.2	26.5	51.3 *	15.4	31.4	8.9	6.8	37.5 *	-20.4	-27.2
DISTRITO 2 - IQUIQUE	*47.1	52.9 *	29.1	23.1	47.8 *	21.4	24.6	15.5	9.6	28.9 *	-18.0	-25.7
II REGION	39.3	60.7	32.8	20.7	46.5	8.4	27.7	25.1	14.7	24.1	-6.5	-30.9
DISTRITO 3 - CALAMA	*40.1	59.9 *	32.6	17.7	49.7 *	7.2	22.4	25.3	21.3	23.7 *	-7.5	-32.9
DISTRITO 4 - ANTOFAGASTA	*38.8	61.2 *	33.0	23.3	43.7 *	9.5	32.2	25.0	8.9	24.4 *	-5.8	-29.3
III REGION	43.8	56.2	27.2	22.1	50.7	7.1	27.1	23.3	21.1	21.4	-16.6	-36.7
DISTRITO 5 - COPIAPO	*43.8	56.2 *	27.2	22.1	50.7 *	7.1	27.1	23.3	21.1	21.4 *	-16.6	-36.7
IV REGION	46.0	54.0	30.6	25.6	43.7	14.9	19.2	23.6	23.6	18.7	-15.4	-31.1
DISTRITO 6 - LA SERENA	*47.0	53.0 *	32.9	27.2	39.9 *	14.1	27.2	21.1	24.4	13.2 *	-14.1	-32.9
DISTRITO 7 - OVALLE	*44.9	55.1 *	27.7	23.6	48.7 *	16.4	6.0	27.7	22.3	27.7 *	-17.2	-28.5
V REGION	42.7	57.3	35.0	31.5	33.5	21.0	33.0	14.0	10.0	22.0	-7.7	-21.7
DISTRITO 8 - CALERA	*42.4	57.6 *	28.5	29.9	41.6 *	19.3	27.8	15.1	8.8	28.9 *	-13.9	-23.1
DISTRITO 9 - SAN FELIPE	*43.7	56.3 *	34.9	32.7	32.4 *	24.4	29.8	16.7	19.2	9.9 *	-8.8	-19.3
DISTRITO 10 - VILLA ALEMANA	*45.9	54.1 *	44.7	17.0	38.3 *	23.2	36.4	15.8	13.1	11.4 *	-1.2	-22.7
DISTRITO 11 - VINA DEL MAR	*43.9	56.1 *	39.2	30.9	30.0 *	28.7	33.7	9.9	5.6	22.1 *	-4.7	-15.2
DISTRITO 12 - VALPARAISO	*39.8	60.2 *	33.3	34.5	32.2 *	18.7	34.5	13.4	7.2	26.3 *	-6.5	-21.1
DISTRITO 13 - QUILPUE	*42.5	57.5 *	35.3	30.0	34.6 *	20.6	34.6	14.0	13.9	17.0 *	-7.2	-21.9
REGION METROPOLITANA	41.0	59.0	38.5	27.0	34.5	25.5	32.4	10.0	13.5	18.6	-2.5	-15.5
DISTRITO 14 - HUECHURABA	*45.9	54.2 *	33.5	28.9	37.7 *	26.0	32.7	9.4	14.1	17.8 *	-12.4	-19.9
DISTRITO 15 - CONCHALI	*37.3	62.7 *	31.3	28.8	39.9 *	13.7	35.9	13.4	18.5	18.5 *	-6.0	-23.6
DISTRITO 16 - MAIPU	*36.9	63.1 *	29.0	28.6	42.4 *	19.9	32.1	6.0	19.4	22.6 *	-7.9	-17.0
DISTRITO 17 - CERRO NAVIA	*34.6	65.4 *	26.1	29.7	44.3 *	13.1	35.2	6.7	18.0	27.0 *	-8.5	-21.5
DISTRITO 18 - RECOLETA	*40.3	59.7 *	43.9	26.1	30.1 *	26.5	32.6	14.4	10.5	15.9 *	3.6	-13.8
DISTRITO 19 - PROVIDENCIA	*60.0	40.0 *	62.3	23.0	14.7 *	52.1	28.4	7.7	5.6	6.2 *	2.3	-7.9
DISTRITO 20 - LAS CONDES	*58.6	41.1 *	55.6	25.2	19.3 *	46.7	30.1	6.5	8.5	8.1 *	-3.0	-11.9
DISTRITO 21 - LO PRADO	*35.7	64.3 *	31.3	27.5	41.2 *	16.5	20.0	9.7	24.1	29.7 *	-4.4	-19.2
DISTRITO 22 - SANTIAGO	*43.0	57.0 *	44.9	26.1	29.1 *	26.8	33.2	14.4	11.3	14.3 *	1.9	-16.2
DISTRITO 23 - PENALOLEN	*40.6	59.4 *	43.7	27.1	29.2 *	31.6	32.2	10.6	9.6	16.1 *	3.1	-9.0
DISTRITO 24 - NUNOA	*42.6	47.4 *	45.2	25.9	28.9 *	33.1	31.1	11.0	9.5	15.3 *	2.6	-9.5
DISTRITO 25 - EST.CENTRAL	*36.5	63.5 *	30.7	28.1	41.3 *	13.8	38.2	12.7	12.3	23.0 *	-5.8	-22.7
DISTRITO 26 - PAC	*35.8	62.2 *	29.1	24.6	46.2 *	17.8	35.5	6.9	13.7	26.1 *	-6.7	-18.0

\*\*\*\*\*  
 PREFERENCIAS ELECTORALES POR DISTRITOS  
 \*\*\*\*\*

DISTRITOS	* 1988		* 1970			* 1969				*VARIACION DEL VOTO DE DERECHA (a)		
	*SI	NO	*ALESSAND	TOMIC	ALLEN*	PN	PDC	PR-DN-SD	PS	PC	* 1970	1969
PAIS	*44.0	56.0 *	35.3	28.1	36.6 *	20.0	29.8	15.8	14.4	15.9 *	-8.7	-24.0
DISTRITO 27 - MACUL	*35.5	64.5 *	36.4	25.2	38.4 *	25.7	33.2	9.1	11.5	20.5 *	0.9	-9.8
DISTRITO 28 - LA FLORIDA	*36.9	63.1 *	40.3	26.0	33.7 *	38.8	27.6	5.7	11.3	16.6 *	3.4	1.9
DISTRITO 29 - SAN MIGUEL	*36.9	63.1 *	32.8	27.6	39.6 *	17.0	35.0	8.0	14.8	25.2 *	-4.1	-19.9
DISTRITO 30 - SAN RAMON	*34.5	65.5 *	25.4	23.2	51.3 *	13.6	28.9	3.7	12.6	41.2 *	-9.1	-20.9
DISTRITO 31 - EL BOSQUE	*35.5	64.5 *	42.6	35.0	22.4 *	16.0	32.5	7.5	14.7	29.4 *	7.1	-19.5
DISTRITO 32 - PUENTE ALTO	*62.4	37.6 *	34.6	23.6	41.7 *	27.7	24.5	8.2	19.2	20.5 *	-27.8	-34.7
DISTRITO 33 - SAN BERNARDO	*45.5	54.5 *	33.8	32.0	34.2 *	25.2	37.0	9.0	11.1	17.7 *	-11.7	-20.3
DISTRITO 34 - PENAFLOR	*48.1	51.9 *	38.0	32.3	29.7 *	28.0	33.6	5.2	23.4	9.8 *	-10.1	-20.1
VI REGION	44.1	55.9	29.2	37.6	33.2	23.6	27.6	17.5	20.7	10.6	-14.9	-20.5
DISTRITO 35 - RANCAGUA	*38.3	61.7 *	29.3	26.8	44.0 *	22.6	27.5	11.1	22.4	16.5 *	-9.0	-15.7
DISTRITO 36 - RENGO	*44.4	55.6 *	22.5	49.4	28.1 *	23.9	27.2	17.8	20.5	10.6 *	-21.9	-20.5
DISTRITO 37 - SAN FERNANDO	*49.8	50.2 *	39.1	30.0	30.9 *	24.2	28.3	22.6	19.5	5.5 *	-10.7	-25.6
VII REGION	48.8	51.2	35.4	29.1	35.5	19.9	30.5	29.9	9.7	10.0	-13.4	-28.9
DISTRITO 38 - CURICO	*44.2	55.8 *	33.8	27.7	38.5 *	16.3	31.9	22.7	13.5	15.7 *	-10.4	-27.9
DISTRITO 39 - TALCA	*40.8	59.2 *	29.8	29.1	41.1 *	20.9	28.7	34.8	0.0	15.7 *	-11.0	-19.9
DISTRITO 40 - LINARES	*56.6	43.4 *	40.4	28.7	30.9 *	18.5	31.7	21.4	23.2	5.1 *	-16.2	-38.1
DISTRITO 41 - CAUQUENES	*55.8	44.2 *	37.7	30.8	31.6 *	23.8	29.7	40.2	2.7	3.6 *	-18.1	-32.0
VIII REGION	44.7	55.3	28.3	27.6	44.1	14.4	29.8	20.7	13.7	21.3	-16.4	-30.3
DISTRITO 42 - SAN CARLOS	*59.2	40.8 *	38.6	30.2	31.2 *	23.9	31.3	24.6	12.3	7.9 *	-20.6	-35.3
DISTRITO 43 - CHILLAN	*48.5	51.5 *	34.5	27.0	38.5 *	15.7	25.9	31.4	15.6	11.4 *	-14.0	-32.8
DISTRITO 44 - LAJA	*54.4	45.6 *	33.6	30.4	36.1 *	21.2	31.3	26.6	8.7	12.1 *	-20.8	-33.2
DISTRITO 45 - LOS ANGELES	*59.7	40.3 *	40.9	26.9	32.2 *	24.3	29.5	16.7	11.0	18.4 *	-18.8	-35.4
DISTRITO 46 - TALCAHUANO	*36.4	63.6 *	18.3	33.7	48.0 *	8.6	36.0	12.0	16.9	26.6 *	-18.1	-27.8
DISTRITO 47 - CONCEPCION	*36.2	63.8 *	29.5	29.2	41.3 *	14.6	34.0	19.5	7.0	24.9 *	-6.7	-21.6
DISTRITO 48 - CORONEL	*32.4	67.6 *	15.7	22.5	61.8 *	7.8	24.5	15.7	19.1	32.9 *	-16.7	-24.6
DISTRITO 49 - CURANILAHUE	*45.4	54.6 *	23.6	20.4	56.0 *	0.0	25.6	25.8	24.2	24.4 *	-21.8	-45.4
IX REGION	54.1	45.9	42.2	32.5	25.3	33.0	29.2	25.9	3.9	8.0	-11.9	-21.1
DISTRITO 50 - ANGOL	*58.3	41.7 *	40.3	29.9	29.8 *	24.7	31.6	28.9	8.5	6.3 *	-18.0	-33.6
DISTRITO 51 - TEMUCO	*45.0	55.0 *	41.9	31.3	26.8 *	29.7	36.3	22.2	1.4	10.4 *	-3.1	-15.3
DISTRITO 52 - NUEVA IMPERIA	*55.6	44.4 *	42.2	32.9	24.9 *	31.8	33.5	25.6	1.4	7.7 *	-13.4	-23.8
DISTRITO 53 - VILLARRICA	*60.2	39.8 *	44.8	37.0	18.2 *	56.4	7.4	26.5	1.8	7.9 *	-15.4	-3.8

DISTRITOS	* 1988 *		1970		1969					*VARIACION DEL VOTO DE DERECHA (a)		
	*SI	ND	*ALESSAND	TOMIC ALLEN*	PN	PDC	PR-DN-SD	PS	PC	* 1970	1969	
X REGION	50.2	49.8	39.1	28.3	32.6	23.8	27.9	19.1	27.3	1.8	-11.1	-26.4
DISTRITO 54 - VALDIVIA	*40.5	59.5 *	33.6	23.1	43.4 *	19.6	26.5	12.4	36.9	4.7 *	-6.9	-20.9
DISTRITO 55 - LA UNION	*57.1	42.9 *	41.4	33.6	25.0 *	26.2	32.0	15.2	21.6	4.9 *	-15.7	-30.9
DISTRITO 56 - OSORNO	*46.1	53.9 *	41.6	28.9	29.4 *	17.8	25.3	30.4	26.5	0.0 *	-4.5	-28.3
DISTRITO 57 - PUERTO MONTT	*52.8	47.2 *	40.2	29.8	30.0 *	26.9	29.9	13.1	30.1	0.0 *	-12.6	-25.9
DISTRITO 58 - CASTRO	*55.7	44.3 *	38.7	26.1	35.2 *	32.4	27.0	25.0	15.6	0.0 *	-17.0	-23.3
XI REGION	50.0	50.0	34.1	34.5	31.5	20.5	33.8	9.3	14.4	22.0	-15.9	-29.5
DISTRITO 59 - COYHAIQUE	*50.0	50.0 *	34.1	34.5	31.5 *	20.5	33.8	9.3	14.4	22.0 *	-15.9	-29.5
XII REGION	42.4	57.6	22.2	30.0	47.8	3.9	34.7	12.4	38.3	10.7	-20.2	-38.5
DISTRITO 60 - PUNTA ARENAS	*42.4	57.6 *	22.2	30.0	47.8 *	3.9	34.7	12.4	38.3	10.7 *	-20.2	-38.5

FUENTE: Base de datos del Comité Técnico de la Concertación por la Democracia sobre la base del Registro Electoral.

(a) Este indicador corresponde a la diferencia del voto de derecha en cada caso con el obtenido por el "SI" en 1988.